REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Arauca, veinticinco (25) de enero de dos mil dieciséis (2016)

RADICADO No.	:	81001 3333 002 2014 00503 00
DEMANDANTE	:	MARÍA SILVIA CEPEDA REY Y OTROS
DEMANDADO	:	MUNICIPIO DE ARAUQUITA
MEDIO DE CONTROL	:	REPARACIÓN DIRECTA
PROVIDENCIA	:	Auto obedecimiento al Superior y orden archivo

Obra a folio 99 del cuaderno 2 del expediente, oficio remisorio que informa sobre las diligencias remitidas por el Tribunal Administrativo de Arauca, que en providencia del 29 de octubre de 2015 (fls. 91-96 envés) resolvió confirmar el auto proferido por este Despacho el 20 de abril de 2015 (fls. 77-80).

En consecuencia, el Despacho,

R E S U E L V E:

PRIMERO. ORDENAR el obedecimiento a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante Providencia del 29 de octubre de 2015 resolvió confirmar la providencia proferida por este Despacho el 20 de abril de 2015.

SEGUNDO. ORDENAR el archivo del expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO
Jueza